



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-564/2025
San Luis Potosí, S.L.P. 24 de Marzo de 2025
Asunto: Comisión

LIC. CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Investigación y Substanciación así como Procedimientos Administrativos de Ejecución, en los municipios de Armadillo de los Infante, Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de marzo del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtis López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal el Estado de San Luis Potosí; 7ª Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.-Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Vilagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.-Presente.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.-Presente.
c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L'JACHM



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 08/04/2025

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	CHRISTIAN ZAVALA ZAVALA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	26/03/2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	28/03/2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES
LUGAR DE COMISIÓN	ALTIPLANO

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE ME ASIGNARON DIVERSAS NOTIFICACIONES RESPECTO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO NOTIFICACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, MISMAS QUE SE LLEVARON A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, VILLA DE ARRIAGA, MEXQUITIC DE CARMONA, VILLA DE RAMOS DEL DÍA 26 AL 28 DE MARZO DE 2025. DERIVADO DE LO ANTERIOR REALICE CONSUMOS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS SOLICITANDO FACTURA DE LOS MISMOS, SIN EMBARGO EN LO RELATIVO A COMIDA Y CENA DEL DÍA 26 DE MARZO, "RESTAURANTE DE ALITAS", Y COMIDA DEL DÍA 27 DE MARZO EN "LOS ALTEÑOS", SE ME COMENTÓ QUE LA FACTURA SERÍA ENVIADA A MI CORREO ELECTRÓNICO, SIN RECIBIRLA A LA FECHA, DE IGUAL MANERA EN LO RELATIVO A LOS DESAYUNOS DE 26 Y 27 DE MARZO EL ESTABLECIMIENTO EN DONDE SE REALIZÓ EL CONSUMO, NO EXPIDE FACTURAS.

CHRISTIAN ZAVALA ZAVALA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA